

## Resolución de Coordinación 2-2023 - Licencia Comunitaria

Les facilitamos acceso a la [Resolución de Coordinación 2/2023](#), de la Dirección de Transporte Terrestre, sobre las condiciones de acceso a la profesión de transportista, que sustituye a la Resolución 2/2022, incluyendo un pequeño cambio en la sección relativa a la acreditación de los requisitos de acceso por empresas que ejercen transporte público de mercancías por carretera con vehículos que superen las 3,5 toneladas de MMA.



Secretaría.  
Irun, 19 de septiembre de 2023